



ANEP

Inspección de Italiano

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

**LLAMADO PARA CUBRIR VACANTES DE LA ASIGNATURA ITALIANO
POR EL AÑO 2025**

Se llama a interesados en dictar horas de la asignatura **Italiano**, en carácter interino o suplente, exclusivamente durante el año lectivo 2025.

La habilitación se hará por razones de servicio en forma extraordinaria y tendrá vigencia para cubrir horas vacantes únicamente por el año 2025, no generando antecedentes para integrar los listados departamentales de la asignatura.

Requisitos:

De contar con actuación en la DGES, el aspirante no debe de haber tenido informes de dirección desfavorables ni con calificación inferior a 71 puntos.

Los aspirantes, además, deberán cumplir con lo establecido en el Art. 1 del Estatuto del Funcionario Docente y con al menos uno de los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante de Formación Docente de la especialidad Italiano con escolaridad actualizada a la fecha de inscripción y haber aprobado como mínimo 1er. año.
2. Estudiantes del "Instituto Italiano de Cultura" (Diploma de Nivel B2 según Marco Común Europeo).
3. Estudiantes del Instituto "Dante Alighieri" (Diploma PLIDA, Nivel B2).
4. Estudiantes del "CLE" con estudios finalizados y certificado CELI B2.
5. Estudiantes del "CASIU" (Centro de Asistencia escolar Italianos en Uruguay) con Nivel PLIDA B2.
6. Aspirantes italianos con Nivel C1 según Marco Común Europeo en lenguas



ANEP

Inspección de Italiano

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Documentación a presentar obligatoriamente:

- Constancia de egreso de bachillerato (Fórmula 69).
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Cédula de identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Carné de Salud vigente y con cobertura para todo el año 2025.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Ley Nro 19791)
- Certificado de no inscripción en el registro nacional de violadores (Art. 104 de la Ley Nro 19.889)
- Certificado de examen internacional que acredite los méritos presentados.
- **Para los estudiantes del CFE:**
 - Cédula de identidad vigente.
 - Credencial Cívica.
 - Carné de Salud vigente y con cobertura para todo el año 2025.
 - Certificado de Antecedentes Judiciales (Ley Nro 19791)
 - Certificado de no inscripción en el registro nacional de violadores (Art. 104 de la Ley Nro 19.889)
 - Escolaridad únicamente del profesorado de la **especialidad Italiano** actualizada a la fecha y expedida por Formación Docente.
- **Para los que se hayan desempeñado en la asignatura Italiano en Educación Secundaria deberán presentar:**
 - Cédula de identidad vigente.
 - Credencial Cívica.
 - Carné de Salud vigente y con cobertura para todo el año 2025.
 - Certificado de Antecedentes Judiciales (Ley Nro 19791)
 - Certificado de no inscripción en el registro nacional de violadores (Art. 104 de la Ley Nro 19.889)
 - Informe/s de Dirección y/o Inspección (los 3 últimos y se aceptarán solamente los relacionados con su actuación en italiano).



ANEP

Inspección de Italiano

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

IMPORTANTE: Los aspirantes deberán enviar en adjunto toda la documentación original escaneada en un sólo archivo y que el mismo no supere el tamaño de 5Mb al siguiente correo electrónico: pdelgado@ces.edu.uy

Incluyendo, además, en el cuerpo del correo los siguientes datos identificatorios: **asignatura, nombre y apellido, dirección de e-mail, dirección del domicilio actual, departamento al que se postula y celular de contacto del aspirante.**

Plazo para la presentación de carpetas: 8 de octubre de 2025.